

Quito, 10 de febrero de 2011



INFORME DE GERENTE PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE VANNUA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo a los estatutos de la empresa presento a ustedes señores accionista el informe anual de Gerente General por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero al 31 diciembre del 2010

He de manifestar que en este año Vannua S.A. inicia sus operaciones con el afán de cubrir las necesidades del mercado y lograr cumplir con sus metas de ventas.

Todas las operaciones realizadas durante el año 2010 como son compras, inversiones, costos y gastos se encuentran justificadas y se encuentran registradas dentro del Sistema de Contabilidad de la empresa, el mismo que en la actualidad es controlado por la Gerencia General de la empresa y por Contabilidad. Este manejo de la información permite tener completamente integrada la contabilidad y de esta manera se obtiene información oportuna para la toma de decisiones y el control.

La política de personal se ha cumplido a cabalidad. Tomando en cuenta que Vannua S.A. se encuentra en un período de inicio, solo se ha contratado al personal necesario para que realice las diferentes actividades de la empresa.

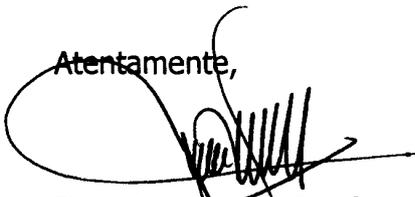
Se mantiene depurada completamente la cartera de clientes dentro del módulo de cuentas por cobrar del Sistema de Contabilidad. Igualmente se encuentran depurados todos los valores por pagar tanto a proveedores como a accionistas, de esta manera se ha logrado mantener una información adecuada, oportuna y confiable de las diferentes operaciones de la empresa.

La empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y cumple a cabalidad con las leyes y disposiciones tributarias, el reglamento de retenciones en la fuente y de retenciones del impuesto al valor agregado. El cumplimiento por parte de la compañía de las obligaciones tributarias así como de los criterios de aplicación de las normas tributarias es de responsabilidad de la administración de la empresa,

Se cancelaron todas las obligaciones con los trabajadores de acuerdo con lo que establece la ley y no queda ninguna obligación pendiente con los empleados de la empresa a la fecha del análisis. Las obligaciones sociales con los trabajadores han sido calculadas y canceladas de acuerdo a normas preestablecidas en la ley para el efecto.

Todas y cada una de las ventas efectuadas por la empresa se hallan al 31 de diciembre registradas con sus correspondientes justificaciones y respaldos y reflejan el saldo verdadero de ingresos operacionales al cierre del año, al igual que sus compras, inversiones, costos y gastos.

Atentamente,



Eco. Patricio Salvador
GERENTE GENERAL
VANNUA S. A.

